



Resolución de Decanato **42 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte N° 527/25 SAL-UNSa - Prorroga Suplemento por Mayor Responsabilidad
Sta. Camila GUERRERO.
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
12/02/2026

VISTO la solicitud de la Directora General Administrativa Económica (pág. 43); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para continuar, hasta la sustanciación del respectivo concurso, con el otorgamiento del Suplemento de Mayor Responsabilidad para el cumplimiento de las funciones correspondientes al cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 6 de la Dirección General Administrativa Económica del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, cuyo vencimiento operó el día 30 de Noviembre de 2025, conforme lo dispuesto por la Resolución N° D-641/25.

Que la Sra. Decana toma conocimiento de lo solicitado y autoriza la prórroga del suplemento mencionado precedentemente hasta el día 31 de Diciembre de 2025.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la **Srta. Camila Yohana de los Ángeles GUERRERO**, D.N.I. N° 42.552.894, Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Auxiliar Administrativo - Categoría 6, dependiente de la Dirección General Administrativa Económica, a partir del 01 al 31 de Diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Disponer la liquidación y pago de la diferencia existente entre la categoría 7 que reviste la Srta. Guerrero; y las funciones de la Categoría 6, establecido por el artículo anterior y por el período determinado precedentemente, según lo dispone el Artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente, homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°: Imputar la diferencia del presente suplemento en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta No Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-287/25.



Resolución de Decanato **42 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N° 527/25 SAL-UNSa - Prorroga Suplemento por Mayor Responsabilidad
Sta. Camila GUERRERO.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
12/02/2026

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para la toma de razón y demás efectos.-


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa